



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NRO. 111- 2026 ALCALDÍA MUNICIPAL

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	
CONTRATO Nro.	111-2026	
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "ESA SERVICIOS INTEGRADOS" NIT: 830130670-5 R/L: ELIZABETH SILVA SALAZAR C.C. No 37.886.526 expedida en San Gil Domicilio: Cra 9#10-65 Oficina 202- San Gil Cel: 31.23658327 Email: integrados.es@gmail.com	
OBJETO:	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA JORNADA LUDICO- EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA LABOR DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER"	
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$21.941.650) M/CTE	
PLAZO INICIAL:	UN (1) DÍA HABIL	
SUPERVISOR:	FABIAN ANDRÉS CORZO VEGA –SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE JUNIO DE 2026	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION:	CINCO (05) DE JUNIO DE 2026	
Nro. CDP	26-05090 DEL 27 DE MAYO DE 2026	
Nro. RP	26-06003 DEL 02 DE JUNIO DE 2026	
Nº PLANILLA Y MES DE SEGURIDAD SOCIAL	SEGÚN PLANILLAS ANEXAS PAZ Y SAVO DE PARAFISCALES	
PERIODO DEL PAGO	DESDE	05/06/2026
	HASTA	05/06/2026

En Aratoca, a los **03 JUL 2026** se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, a saber, ALEXANDER GALVIS RAMIREZ mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Aratoca (Santander), identificado con cédula de ciudadanía No. 91.452.162 expedida en Aratoca, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO** por una parte y por otra **SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "ESA SERVICIOS INTEGRADOS"** NIT: 830130670-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELIZABETH SILVA SALAZAR C.C. No 37.886.526 expedida en San Gil, quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL ACTA: (Marque con una "X" el que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Mutuo Acuerdo ¹
<input type="checkbox"/>	Mutuo Acuerdo Anticipado ²

2. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO: (Marque con una "X" el que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de Compra Venta
-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

¹Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución y cumplido el objeto contractual.

²Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, SIN que haya finalizado el plazo de ejecución o cumplido el objeto contractual, las causales de terminación anticipada están contempladas en la minuta del contrato.





Alcaldía de ARATOCA

NIT-890205334-5

Contrato de Suministro		Contrato de Arrendamiento
Convenio Interadministrativo		Convenio de cooperación

2.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP: (Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
"APOYO LOGÍSTICO PARA LA JORNADA LUDICO-EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA LABOR DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER"	26-05090	27 DE MAYO DE 2026	\$21.951.650

2.2. Certificado de Registro Presupuestal – RP : (Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
"APOYO LOGÍSTICO PARA LA JORNADA LUDICO-EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA LABOR DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER"	26-06003	DEL 02 DE JUNIO DE 2026	\$21.941.650

3. GARANTÍAS: (Diligencie si aplica)

Aseguradora	Núm. de Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Seguros Mundial	BY-100066557	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO 10% del valor del contrato. El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, en los términos del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015.	02/06/2026	08/12/2026

4. ESTADO FINANCIERO:

5.1 Valor Inicial del Contrato:	\$21.941.650
5.2 Valor de las Adiciones: (si las hubo)	\$0=
5.3 Valor total con o sin Adiciones: (sumar puntos 5.1 + 5.2)	\$0=
5.4 Valor pagado al contratista según Tesorería	\$21.941.650
5.5 Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado ³ :	\$21.941.650
5.6 Saldo a favor del MUNICIPIO	\$ 00.00=
5.7 Saldo a favor del contratista en trámite	\$ 00.00=

³Es lo ejecutado o realizado por parte del contratista hasta la fecha, en pesos (\$).





Alcaldía de **ARATOCA**

NIT: 890205334-5

Multas	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

6. OBSERVACIONES: (Diligencie si aplica)

OBSERVACIONES
1. Que el 05 de mayo de 2026, se suscribió contrato de cooperación No. 111 de 203, entre el Municipio de Aratocha y el contratista "ESA SERVICIOS INTEGRADOS" NIT: 830130670-52.
2. Que a los seis días del mes de mayo de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato en mención.
3. Que la fecha de terminación de contrato se estipuló para el ocho 05 de junio de 2026.
4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, mediante el Acta 01 y unica de actividades suscrito el 02 de JUNIO de 2026.
5.) Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 111-2026, fue de 100% equivalente a VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$21.941.650) M/CTE del valor total del contrato
6.) Que durante la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 111-2026y el supervisor verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7.) Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 111-2026
8.) Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 3380 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CAUSA DE TERMINACIÓN: (Marque con una "X" el que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento del objeto contractual
<input type="checkbox"/>	Finalización del plazo pactado
<input type="checkbox"/>	Por renuncia del contratista
<input type="checkbox"/>	Otra. Especifique cuál:

De conformidad con lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 111-2026, suscrito entre el Municipio de ARATOCA y SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "ESA SERVICIOS INTEGRADOS" NIT: 830130670-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELIZABETH SILVA SALAZAR C.C. No 37.886.526 expedida en San Gil de acuerdo con la información contenida en el Informe de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 111-2026.





Alcaldía de **ARATOCA**

NIT: 890205334-5
CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al Municipio de Aratoca y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la suscripción y aprobación del presente documento, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA - La liquidación del contrato será publicada en la Plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO- "ESA SERVICIOS INTEGRADOS"
NIT: 830130670-5
R/L: ELIZABETH SILVA SALAZAR
C.C. No 37.386.526 expedida en San Gil
CC: 1.100.961.832 de San Gil

Proyecto: Fabian Andres Corzo Vega (Secretario de Salud Desarrollo Economico y Social -Supervisor)
Vo.Bo.: Ayda Disney Carrillo (Abogada contratación)

